



CONTRATOS Suministro de bienes



00101-2018-233-000082-00

Contrato No.	81
Fecha	15 de agosto de 2018
Valor Total	\$44.564.310,00
IVA	\$7.115.310,00
Anticipo	\$0,00

Contratista	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	Nit.	800130904
Dirección	AV NORTE CR6 50 39		
Ciudad	TUNJA	Teléfono	7442684
Representante Legal		Cédula	
Plazo de ejecución	30 Días		
Objeto General	CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, CON DESTINO A DIFERENTES UNIDADES ACADEMICO/ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD.		

Ordenador	POLICARPA MUÑOZ FONSECA	Cédula	40013363
Interventor/Supervisor	JOSE HUMBERTO DAZA RODRIGUEZ	Cédula	7165945

REFERENCIAS

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVA

Solicitud de contratación No.838 del 11 de julio de 2018 Modalidad Invitación Privada
 Plan de compras Item No.102083 "COMPRA DE MUEBLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS"
 Certificado de disponibilidad No.2451 del 11 de julio de 2018
 Acta de adjudicación No.909 del 15 de agosto de 2018
 Ejecutor Dirección Administrativa y Financiera

VECTOR FISCAL

- 05. Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario.
- 07. Retención en la fuente a título de renta.
- 09. Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas.
- 10. Usuario aduanero.
- 11. Ventas régimen común.
- 14. Informante de exogena.
- 35. Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE

APROBADO - 15 de agosto de 2018

Elaboró: GCACERESR

Página 1 de 6



CONTRATOS Suministro de bienes



00101-2018-233-000082-00

Contrato No.	81
Fecha	15 de agosto de 2018
Valor Total	\$44.564.310,00
IVA	\$7.115.310,00
Anticipo	\$0,00

AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
Sección 010101 Unidad Administrativa - Gestión			\$15.579.973,56
1.2.1.1	20 ADM	Compra de Equipo	\$13.977.687,81
3.4.2	30 ADM	Red de sistematización y computarización de la UPTC (RP)	\$1.602.285,75
Sección 020101 Facultad de Ciencias de la Educación			\$539.873,25
1.2.1.1	20 ADM	Compra de Equipo	\$539.873,25
Sección 0201020012 Doctorado en Geografía			\$1.677.585,74
1.2.1.1	30 ADM	Compra de Equipo	\$1.677.585,74
Sección 0203020001 Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial Tunja			\$1.075.320,25
1.2.1.1	30 ADM	Compra de Equipo	\$1.075.320,25
Sección 0203020003 Especialización en Finanzas Tunja			\$331.770,25
1.2.1.1	30 ADM	Compra de Equipo	\$331.770,25
Sección 0203020006 Especialización en Gerencia Tributaria			\$349.620,25
1.2.1.1	30 ADM	Compra de Equipo	\$349.620,25
Sección 0204020003 Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo			\$8.133.401,25
1.2.1.1	30 ADM	Compra de Equipo	\$8.133.401,25
Sección 0205030001 Extensión Venta de Servicios de Laboratorio - Laboratorio de Suelos			\$385.570,12
1.2.1.1	30 ADM	Compra de Equipo	\$385.570,12
Sección 0206040008 Convenio Interinstitucional UPTC-Alcaldía Mayor de Tunja, Técnico Profesional			\$17.460.885,20
1.2.1.1	30 ADM	Compra de Equipo	\$17.460.885,20

Contraentrega

FORMA DE PAGO

ITEM	DESCRIPCION DE PAGO	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZACION
1	PAGO CONTRAENTREGA	\$44.564.310,00	\$0,00

APROBADO - 15 de agosto de 2018

SI2FI

Elaboró: GCACERESR

Página 2 de 6



CONTRATOS Suministro de bienes



00101-2018-233-000082-00

Contrato No.	81
Fecha	15 de agosto de 2018
Valor Total	\$44.564.310,00
IVA	\$7.115.310,00
Anticipo	\$0,00

ITEMS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR
1.2.4.1 Muebles y enseres						\$44.564.310,00
1	MESA COLECTIVIDAD DIM 1.30 X 0.60	UN	20,00	\$400.000,00	19%	\$9.520.000,00
	ESTRUCTURA METALICA TUBO DE 2? CALIBRE 16 SUPERFICIE EN AGLOMERADO DE 2.5 DE ESPESOR RECUBIERTA CON FORMICA NUMERO F8 Y BALANCE F6 CON BORDE EN PVC RIGIDO					
2	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES	UN	40,00	\$142.000,00	19%	\$6.759.200,00
	EXTRUCTURA METALICA TUBO ELIPTICO CALIBRE 16 ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 60 EL ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA DE 4 CMS DENSIDAD 26 TELA RETARDANTE AL FUEGO					
3	"ARCHIVADOR HORIZONTAL DE TRES GABINETES METALICO"	UN	1,00	\$830.000,00	19%	\$987.700,00
	SISTEMA ANTI VUELCO ELAVORADO EN LAMINA CR CALIBRE 20/22 CORREDERAS FULL EXTENSION SISTEMA DE TRAMPA Y CHAPA					
4	SILLA ERGONOMICA	UN	3,00	\$400.000,00	19%	\$1.428.000,00
	ASIEN TO TAPIZADO ESPUMA ALTA DENSIDAD 30 INYECTADA TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO					
5	"SILLA GIRATORIA ERGONOMICA NEUMATICA REF. 576F"	UN	1,00	\$340.000,00	19%	\$404.600,00
	ASIEN TO TAPIZADO ESPUMA ALTA DENSIDAD 30 INYECTADA BRAZOS GRADUABLES Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO					
6	"ESCRITORIO EJECUTIVO EN MADERA DE 1.20 X 0.50."	UN	1,00	\$890.000,00	19%	\$1.059.100,00
	SUPERFICIE EN TRIPLEX PIZANO REFORZADO ACUATRO CENTIMETROS DE ESPESOR O EN SU CASO DE LLEVAR FORMICA SE LE COLOCARA UNA FÓRMICA TIPOP F8 CON BALANCE F6 CAJONERA DOS POR UNO CON CHAPA Y SISTEMA DE TRAMPA CAJONES SE INSTALARAN CORREDERA FULL EXTENSION					
7	SILLA OPERATIVA ISO CROMADO	UN	2,00	\$200.000,00	19%	\$476.000,00
	EXTRUCTURA METALICA EN TUBO ELIPTICO COLD ROLLER CALIBRE 16 PINTURA NEGRA TAPIZADO EN ESPUMA DE DENSIDAD 60 TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO					
8	"ARCHIVADOR VERTICAL DE CUATRO GAVETAS EN MADERA CON CHAPA DE SEGURIDAD, TRAMPA Y CORREDERAS."	UN	1,00	\$720.000,00	19%	\$856.800,00
	ESTRUCTURA ELABORADA EN MADERA Y TRIPLEX PIZANO LATERALES. ESPESOR DE 2.5 CMS SUPERFICIE EN TRIPELX Y REFORZADA, ESPESOR DE 4 CMS, SISTEMA DE TRAMPA Y CORREDERAS FULL EXTENSION					

APROBADO - 15 de agosto de 2018

SIAFI

Elaboró: GCACERESR

Página 3 de 6

CONTRATOS
Suministro de bienes



00101-2018-233-000082-00

Contrato No.	81
Fecha	15 de agosto de 2018
Valor Total	\$44.564.310,00
IVA	\$7.115.310,00
Anticipo	\$0,00

ITEMS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR
1.2.4.1 Muebles y enseres						\$44.564.310,00
9	SILLA EJECUTIVA PRESIDENTE GEP1	UN	2,00	\$600.000,00	19%	\$1.428.000,00
	MALLA SINTETICA INDEFORMABLE NEGRA, BASE DE 5 PUNTAS EN METAL CROMADO, ELEVACION NEUMATICA, BASCULANTE 3 BLOQUEOS, AJUSTE DE TENSION POR PERILLA, BRAZOS GRADUABLES VERTICALMENTE EN METAL CROMADO, APOYO LUMBAR Y CABECERO GRADUABLE. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD 27 DE 5 CMS DE ESPESOR TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO BRAZOS GRADUABLES					
10	"SILLA RODACHINA: EN GOMA DOBLE PISTA DIAMETRO 0,65 MM, BASE EN ALUMINIO ABRILLANTADO DIAMETRO 660 MM."	UN	1,00	\$920.000,00	19%	\$1.094.800,00
	ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA EN DENSIDAD 60 TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO PREFERIBLEMENTE BASE CROMADA					
11	"ESCRITORIO EJECUTIVO EN MADERA DE 1,20 X 0,60 CM AMPLIO ESPACIO DE TRABAJO, CAJONERA 2*1 (2 GAVETAS Y 1 ARCHIVADOR)"	UN	2,00	\$1.000.000,00	19%	\$2.380.000,00
	"SUPERFICIE EN TRIPLEX PIZANO BORDES CUBIERTOS EN MADERA, ESPESOR DE 3.5CMS, BASE EN TRIPLEX Y MADERA CUYO ESPESOR DEBE SER DE 4.5 CMS EN CASO DE LA SUPERFICIE LLEVE FORMICA SE LE CAMBIARA POR FÓRMICA TIPO F8 CON BALANCE TIPO F6, SISTEMA DE CAJONERA 2 POR 1, CON CHAPA Y SISTEMA DE TRAMPA Y CORREDERA FULL EXTENSION"					
12	SILLA FIJA EN MADERA SIN BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	UN	2,00	\$250.000,00	19%	\$595.000,00
	ELABORADA EN MADERA CEDRO EL ASIENTO EN ESPUMA DE 5 CMS DE ALTA DENSIDAD TELA O PAÑO DEBERÁ SER RETARDANTE AL FUEGO					
13	SALA DE RECIBO REF. KASSINI COMPUESTA POR: 1 SOFA DE DOS PUESTOS REF. 55 B 2 POLTRONAS REF. 55 C 1 MESA DE CENTRO REF. 53 D	UN	1,00	\$3.000.000,00	19%	\$3.570.000,00
	EXTRUCTURA ELABORADA EN MADERA SAJO, SECA E INMUNIZADA CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 5 CMS, TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO, BASE EN PATAS CROMADAS					
14	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA SIN BRAZOS	UN	1,00	\$300.000,00	19%	\$357.000,00
	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 60 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO					
15	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA SIN BRAZOS	UN	1,00	\$300.000,00	19%	\$357.000,00

APROBADO - 15 de agosto de 2018

SIZFI

Elaboró: GCACERESR

Página 4 de 6



CONTRATOS Suministro de bienes



00101-2018-233-000082-00

Contrato No.	81
Fecha	15 de agosto de 2018
Valor Total	\$44.564.310,00
IVA	\$7.115.310,00
Anticipo	\$0,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR
1.2.4.1 Muebles y enseres						\$44.564.310,00
16	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 60 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO CARTELERA DE CORREDERA EN VIDRIO, CHAPA	UN	1,00	\$600.000,00	19%	\$714.000,00
17	EXTRUCTURA ELABORADA EN MADERA CEDRO, PUERTAS EN VIDRIO CON SU RESPECTIVA CHAPA ESPALDAR TAPIZADO CON ESPUMA Y TELA O PAÑO SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA SIN BRAZOS	UN	1,00	\$300.000,00	19%	\$357.000,00
18	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 60 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO "SILLAS TANDEM DE TRES PUESTOS ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO"	UN	1,00	\$465.000,00	19%	\$553.350,00
19	"EXTRUCTURA TUBULAR EN CALIBRE 16 PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO SILLAS EN TUBO ELIPTICO CALIBRE 16 NEGRO ASIENTOS EN ESPUMA LAMINADA DE 4 CMS DENSIDAD 26." "SILLA GIRATORIA ERGONOMICA NEUMATICA REF 567 F"	UN	2,00	\$340.000,00	19%	\$809.200,00
20	"ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 60 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO" "SILLA GIRATORIA ERGONOMICA NEUMATICA REF 567 F"	UN	1,00	\$340.000,00	19%	\$404.600,00
21	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 60 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO SILLA ERGONOMICA CON RODACHINES SIN BRAZOS	UN	3,00	\$300.000,00	19%	\$1.071.000,00
22	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 30 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	UN	8,00	\$280.000,00	19%	\$2.665.600,00
23	BASE EN TUBO CALIBRE 16 ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 30. TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO MESA AUXILIAR ELABORADA EN MADERA Y TRIPLEX CON ESPESOR DE 4.5 CMS PARA LA BASE, SUPERFICIE EN TRIPLEX CON BORDES EN MADERA, EXPESOR DE 4 CMS, CAJON CON CORREDERA FULL	UN	1,00	\$610.000,00	19%	\$725.900,00

APROBADO - 15 de agosto de 2018

SIAFI

Elaboró: GCACERESR

Página 5 de 6

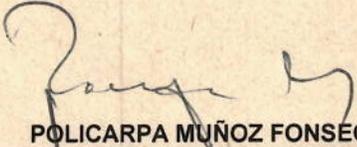
CONTRATOS
Suministro de bienes



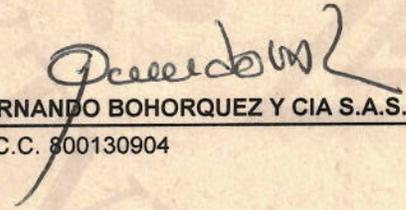
00101-2018-233-000082-00

Contrato No.	81
Fecha	15 de agosto de 2018
Valor Total	\$44.564.310,00
IVA	\$7.115.310,00
Anticipo	\$0,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR
1.2.4.1 Muebles y enseres						\$44.564.310,00
24	EXTENSION MESA DE JUNTAS PARA 6 PERSONAS "SUPERFICIE ELABORADA EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CMS. SI ES COLOR MADERA LLEVARA UNA LAMINA DE TRIPLEX PIZANO. SI ES EN FORMICA SE LE COLOCARA LAMINA F8 CON UN BALANCE DE F6. BASE EN TUBO CR DE 2"" CALIBRE 16, PINTURA NEGRA EN CASO DE IR LA BASE EN MADERA ESTA SE ELABORARÁ EN MADERA CEDRO CUYO ESPESOR SERA DE 5 CMS."	UN	1,00	\$988.000,00	19%	\$1.175.720,00
25	BIBLIOTECA VITRINA "ELABORADA EN MDF RECUBIERTA EN TRIPLEX PIZANO, CUYO ESPESOR SERA DE 2,5 CMS, MODULAR, LAS PUERTAS EN MADERA CON VIDRIO."	UN	1,00	\$2.600.000,00	19%	\$3.094.000,00
26	"SILLA GIRATORIA ERGONOMICA NEUMATICA REF 576 F"	UN	3,00	\$340.000,00	19%	\$1.213.800,00
27	ASIENTO IRA CON ESPUMA INYECTADA DE DENSIDAD 30 SU TELA O PAÑO DEVERA SER RETARDANTE AL FUEGO "SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES, ESTRUCTURA 4 PATAS EN TUBO CREIPTICO" ASIENTO BASE TUBO ELIPTICO REDONDO 14/28 DE 5/8 CALIBRE 16, COLOR NEGRO, ESPUMA INYECTADA, DENSIDAD DE 60. ESPALDAR CON ESPUMA LAMINADA DE 4 CMS NARANJA, DENSIDAD 26	UN	3,00	\$142.000,00	19%	\$506.940,00


POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Directora Administrativa y Financiera
 Dirección Administrativa y Financiera


FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.

C.C. 800130904

APROBADO - 15 de agosto de 2018

SI2FI

Elaboró: GCACERESR

Página 6 de 6

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	
RESPONSABLE: POLICARPA MUÑOZ FONSECA	CARGO: VICERRECTORIA DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CONTRATISTA: FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	NIT. 800130904-2
OBJETO: "CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, CON DESTINO A DIFERENTES UNIDADES ACADEMICO/ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD".	
VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL (\$44.564.310)	
PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.	
VIGENCIA: 2018	
RUBRO: SECCIÓN 010101 UNIDAD ADMINISTRATIVA ; SECCIÓN 020101 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; SECCIÓN 0201020012 DOCTORADO EN GEOGRAFÍA; SECCIÓN 0203020001 ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL TUNJA; SECCIÓN 0203020003 ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS TUNJA; SECCIÓN 0203020006 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA; SECCIÓN 0204020003 ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; SECCIÓN 0205030001 EXTENSIÓN VENTA DE SERVICIOS DE LABORATORIO - LABORATORIO DE SUELOS; SECCIÓN 0206040008 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UPTC-ALCALDIA MAYOR DE TUNJA, TÉCNICO PROFESIONAL. CDP N° 2451 DE 2018	

Entre los suscritos **POLICARPA MUÑOZ FONSECA**, mayor de edad, vecina de Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.013.363 de Tunja, en su condición de Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizada por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 074 de 2010, Resolución No. 3147 de 2017, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte; y por la otra **FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS**, identificado con Nit. 800130904-2, sociedad comercial constituida mediante Escritura Pública No. 1455 del 5 de junio de 1991 de la Notaria 1ª de Tunja, registrada en la cámara de comercio de Tunja bajo el número 4166 del libro IX, del Registro Mercantil el 13 de junio de 1991, se inscribe la constitución de persona jurídica denominada **FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S** la cual se encuentra representada legalmente por **JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.634 de Tunja, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES**, consignado en las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: **1).** Según Solicitud de Bienes y Servicios No. 129, 169, 221, 312, 331, 333, 368, 369, 371, 388, 402, 408, 441, 480 y 504, suscrita por diferentes dependencias de la Universidad donde se solicita "**CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, CON DESTINO A DIFERENTES UNIDADES ACADEMICO/ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD**". **2).** Que existe análisis de conveniencia, justificación y necesidad suscrita por cada dependencia de la Universidad. **3).** Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2451 de fecha once (11) de Julio de 2018. **4).** Que se llevó a cabo **Invitación Privada No. 006 de 2018**, Atendiendo las directrices fijadas en el Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010, ya que por el tipo de contrato, naturaleza y cuantía puede ser adjudicado por dicha modalidad; procedimiento el cual se arrojó como resultado la adjudicación al proponente **FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S**, según propuesta presentada el día Treinta y uno (31) de Julio de 2018; razón por la cual se extenderá documento contractual con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, sin exceder el presupuesto oficial. **5).** Que la Resolución 3147 de fecha Catorce (14) de Febrero de 2017 por medio de la cual se delega la facultad de contratación y de ordenación del Gasto, preceptúa en su artículo primero: "Delegar en el Vice-rector(a) Administrativo y Financiero de la Universidad, la facultad de ordenación de gasto y celebración de Contratos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

Colombia, - Uptc hasta la cuantía equivalente a cien (100) Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes, y liquidación de los contratos suscritos, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos exigidos en los estatutos de Contratación Administrativa y Presupuestal de la Universidad". 6). Que de conformidad con el estudio de conveniencia y el trámite llevado en esta entidad; se procede a celebrar el presente contrato, el cual se rige en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es: "**CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, CON DESTINO A DIFERENTES UNIDADES ACADEMICO/ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD**". De conformidad con la propuesta presentada el día Treinta y uno (31) de Julio de 2018. La cual hace parte integral del presente contrato de conformidad con lo establecido en el anexo 1 al presente contrato. **SEGUNDA. VALOR.** El valor del presente contrato es por la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL (\$44.564.310)** Suma que será cancelada al contratista contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las Factura con los requisitos legales, y la expedición Del acta de ejecución donde conste el recibo a Satisfacción. **PARÁGRAFO No. 1.** El Contratista deberá entregar las facturas de acuerdo con las estipulaciones legales vigentes, para el pago. **PARÁGRAFO No. 2.** EL contratista AUTORIZA le sea consignado los pagos en el número de cuenta Bancaria que designe en formato separado. **PARÁGRAFO No. 3.** Al momento de realizarse la orden de pago de la respectiva cuenta de cobro, se le deducirá el valor de la estampilla autorizada mediante ordenanza 030 de 2005 y que corresponde al 1% del valor neto del contrato. **TERCERA. DURACIÓN.** El Contrato Tendrá Una duración **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.** **CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los pagos a los que se compromete la UNIVERSIDAD se harán con cargo al siguiente rubro: SECCIÓN 010101 UNIDAD ADMINISTRATIVA ; SECCIÓN 020101 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; SECCIÓN 0201020012 DOCTORADO EN GEOGRAFÍA; SECCIÓN 0203020001 ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL TUNJA; SECCIÓN 0203020003 ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS TUNJA; SECCIÓN 0203020006 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA; SECCIÓN 0204020003 ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO;SECCIÓN 0205030001 EXTENSIÓN VENTA DE SERVICIOS DE LABORATORIO - LABORATORIO DE SUELOS; SECCIÓN 0206040008 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UPTC-ALCALDIA MAYOR DE TUNJA, TÉCNICO PROFESIONAL. CDP N° 2451 DE 2018 **QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo gravedad del juramento no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la Constitución, la ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, y la Ley 610 de 2000, ni encontrarse sancionado por juicios fiscales, que le impidan celebrar este contrato, el cual se encuentra prestado con la firma del presente contrato. **SEXTA. CESIÓN.** El contratista no podrá ceder el contrato sin previa autorización expresa y escrita de la UNIVERSIDAD. **SÉPTIMA. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 074 de 2010 y demás normas legales vigentes. En caso de que LA UNIVERSIDAD decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones: Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato. A). EL CONTRATISTA, como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles. B). Garantizar la calidad del bien suministrado, contenido en el objeto de la presente invitación privada. C). El bien objeto de esta invitación privada deberán ser entregados por el contratista en Uptc según lo determine el supervisor del contrato. D). Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF). E). Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación. F). El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Universidad al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos para la salud, la seguridad o el ambiente. Así mismo, tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos de agua. El incumplimiento de dicha normatividad acarreará a más de las multas establecidas en la Resolución 3641 de 2014, las acciones legales a que hubiese lugar. **NOVENA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En el evento del incumplimiento total o parcial, de una de las obligaciones por parte del contratista este pagará a favor de la UNIVERSIDAD la suma equivalente al veinte (20%) por ciento sobre el valor total del contrato. **PARÁGRAFO.** La anterior suma se pagará sin perjuicio de la sanción moratoria por incumplimiento de que trata el presente contrato. **DÉCIMA. SUPERVISIÓN.** Para todos los efectos del presente contrato, LA UNIVERSIDAD designará un supervisor quien ejercerá las funciones de supervisión y vigilancia en cuanto a la ejecución del contrato. El supervisor será el ingeniero JOSE HUMBERTO DAZA RODRIGUEZ, profesional

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

Almacén e Inventarios de la Universidad o quien haga sus veces, quien no podrá delegar dicha función; el SUPERVISOR, en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como exigirle la información que considere necesaria. El supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificación a los términos de este contrato, las diferencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el Representante legal de la UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicios de las acciones de Ley. **DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única que ampare los siguientes riesgos: **1. Cumplimiento.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **2. Calidad del bien suministrado.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, que deberá comprender el término de ejecución del contrato. Las cuales deben ser aprobadas por la UNIVERSIDAD, para su legalización, y deberán suscribirse dentro de los diez días siguientes al recibo del contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo 074 de 2010 y demás normas vigentes y concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA UNIVERSIDAD, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, según lo establecido en la **Resolución No. 3641 de fecha once (11) de Julio de 2014** "Por la cual se establece el procedimiento para la imposición de sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los contratos celebrados por la Universidad"; con el fin de exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado o de sancionar el incumplimiento contractual total o parcial. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES.** El contratista se obliga por su parte a cancelar sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. (LEY 828 DE 2003, LEY 789/2002). **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) La propuesta del CONTRATISTA; b). Disponibilidad Presupuestal No. 2451 de fecha once (11) de Julio de 2018 c). Condiciones y Requerimientos de Invitación 006 de 2018 y los Demás que se generen durante la ejecución del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

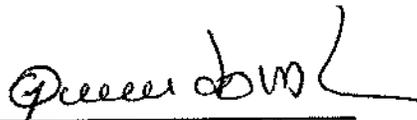
objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se obliga a mantener a la UNIVERSIDAD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, la disponibilidad y el registro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la ley 179 de 1994 y el decreto 111 de 1996 (Consejo de Estado - Sección tercera, expediente No. 14935 del 27 de enero de 2000), y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: **PARA SU LEGALIZACIÓN 1.** Presentar a LA UNIVERSIDAD las garantías y seguros de que trata este contrato, las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la Institución. **PARA SU EJECUCIÓN.** Requiera Aprobación de las Garantías por parte de la Universidad, suscripción acta de inicio. Para constancia se firma en Tunja, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2018.

LA UNIVERSIDAD,



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
VICERECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL CONTRATISTA,



FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS, identificado con Nit. 800130904-2
Representante Legal **JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL**, identificado con la cédula
de ciudadanía No. 6.770.634 de Tunja

Vº Bº (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA)
ELABORO: Sandra 

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

ANEXO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	MESA COLECTIVIDAD DIM 1.30 X 0.60	UNIDAD	20	ESTRUCTURA METALICA TUBO DE 2" CALIBRE 16 SUPERFICIE EN AGLOMERADO DE 2.5 DE ESPESOR RECUBIERTA CON FORMICA NUMERO F8 Y BALANCE F6 CON BORDE EN PVC RIGIDO	\$ 400.000,00	\$ 76.000,00	\$ 476.000,00	\$ 9.520.000,00
2	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES	UNIDAD	40	ESTRUCTURA METALICA TUBO ELIPTICO CALIBRE 16 ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 60 EL ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA DE 4 CMS DENSIDAD 26 TELA RETARDANTE AL FUEGO	\$ 142.000,00	\$ 26.980,00	\$ 168.980,00	\$ 6.759.200,00
3	ARCHIVADOR HORIZONTAL DE TRES GABINETES METALICO	UNIDAD	1	SISTEMA ANTI VUELCO ELAVORADO EN LAMINA CR CALIBRE 20/22 CORREDERAS FULL EXTENSION SISTEMA DE TRAMPA Y CHAPA	\$ 830.000,00	\$ 157.700,00	\$ 987.700,00	\$ 987.700,00
SOLICITUD 000169 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES.								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
4	SILLA ERGÓNOMICA	UNIDAD	3	ASIEN TO TAPIZADO ESPUMA ALTA DENSIDAD 30 INYECTADA TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO	\$ 400.000,00	\$ 76.000,00	\$ 476.000,00	\$ 1.428.000,00
SOLICITUD 000221 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A EXTENSION VENTA DE SERVICIOS DE LABORATORIO - LABORATORIO DE SUELOS								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
5	SILLA GIRATORIA ERGÓNOMICA NEUMATICA REF. 576F	UNIDAD	1	ASIEN TO TAPIZADO ESPUMA ALTA DENSIDAD 30 INYECTADA BRAZOS GRADUABLES Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO	\$ 340.000,00	\$ 64.600,00	\$ 404.600,00	\$ 404.600,00

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

SOLICITUD 000388 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
18	SILLAS TANDEM DE TRES PUESTOS ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO	UNIDAD	1	EXTRUCTURA TUBULAR EN CALIBRE 16 PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO SILLAS EN TUBO ELIPTICO CALIBRE 16 NEGRO ASIENTOS EN ESPUMA LAMINADA DE 4 CMS DENSIDAD 26.	\$ 465.000,00	\$ 88.350,00	\$ 553.350,00	\$ 553.350,00
19	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA NEUMATICA REF 567 F	UNIDAD	2	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 60 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO	\$ 340.000,00	\$ 64.600,00	\$ 404.600,00	\$ 809.200,00
SOLICITUD 000402 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A EDUCACION VIRTUAL (DEPARTAMENTO DE INNOVACION ACADEMICA)								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
20	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA NEUMATICA REF 567 F	UNIDAD	1	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 60 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO	\$ 340.000,00	\$ 64.600,00	\$ 404.600,00	\$ 404.600,00
SOLICITUD 000441 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, LINEA DE SALUD								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
21	SILLA ERGONOMICA CON RODACHINES SIN BRAZOS	UNIDAD	3	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 30 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO	\$ 300.000,00	\$ 57.000,00	\$ 357.000,00	\$ 1.071.000,00
SOLICITUD 000441 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADEMICO								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
22	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	UNIDAD	8	BASE EN TUBO CALIBRE 16 ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 30, TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00	\$ 2.665.600,00

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

12	SILLA FIJA EN MADERA SIN BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO	UNIDAD	2	ELABORADA EN MADERA CEDRO EL ASIENTO EN ESPUMA DE 5 CMS DE ALTA DENSIDAD TELA O PAÑO DEBERÁ SER RETARDANTE AL FUEGO	\$ 250.000,00	\$ 47.500,00	\$ 297.500,00	\$ 595.000,00
13.	SALA DE RECIBO REF. KASSINI COMPUESTA POR: 1 SOFA DE DOS PUESTOS REF. 55 B 2 POLTRONAS REF. 55 C 1 MESA DE CENTRO REF. 53 D	UNIDAD	1	EXTRUCTURA ELABORADA EN MADERA SAJO, SECA E INMUNIZADA CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 5 CMS, TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO, BASE EN PATAS CROMADAS	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00	\$ 3.570.000,00

SOLICITUD 000368 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
14	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA SIN BRAZOS	UNIDAD	1	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 60 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO	\$ 300.000,00	\$ 57.000,00	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00

SOLICITUD 000369 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A ESPECIALIZACION EN PLANEACION Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
15	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA SIN BRAZOS	UNIDAD	1	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 60 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO	\$ 300.000,00	\$ 57.000,00	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00
16	CARTELERA DE CORREDERA EN VIDRIO, CHAPA	UNIDAD	1	EXTRUCTURA ELABORADA EN MADERA CEDRO, PUERTAS EN VIDRIO CON SU RESPECTIVA CHAPA ESPALDAR TAPIZADO CON ESPUMA Y TELA O PAÑO	\$ 600.000,00	\$ 114.000,00	\$ 714.000,00	\$ 714.000,00

SOLICITUD 000371 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A ESPECIALIZACION EN FINANZAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
17	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA SIN BRAZOS	UNIDAD	1	ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA CUYA DENSIDAD SERA 60 Y TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO	\$ 300.000,00	\$ 57.000,00	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

9	SILLA EJECUTIVA PRESIDENTE GEP1	UNIDAD	2	MALLA SINTETICA INDEFORMABLE NEGRA, BASE DE 5 PUNTAS EN METAL CROMADO, ELEVACION NEUMATICA, BASCULANTE 3 BLOQUEOS, AJUSTE DE TENSION POR PERILLA, BRAZOS GRADUABLES VERTICALMENTE EN METAL CROMADO, APOYO LUMBAR Y CABECERO GRADUABLE, ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD 27 DE 5 CMS DE ESPESOR TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO BRAZOS GRADUABLES	\$ 600.000,00	\$ 114.000,00	\$ 714.000,00	\$ 1.428.000,00
SOLICITUD 000333 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
10	SILLA RODACHINA: EN GOMA DOBLE PISTA DIAMETRO 0,66 MM, BASE EN ALUMINIO ABRILLANTADO DIAMETRO 660 MM.	UNIDAD	1	ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA EN DENSIDAD 60 TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO PREFERIBLEMENTE BASE CROMADA	\$ 920.000,00	\$ 174.800,00	\$ 1.094.800,00	\$ 1.094.800,00
11	ESCRITORIO EJECUTIVO EN MADERA DE 1,20 X 0,60 CM AMPLIO ESPACIO DE TRABAJO, CAJONERA 2*1 (2 GAVETAS Y 1 ARCHIVADOR)	UNIDAD	2	SUPERFICIE EN TRIPLEX PIZANO BORDES CUBIERTOS EN MADERA, ESPESOR DE 3.5CMS, BASE EN TRIPLEX Y MADERA CUYO ESPESOR DEBE SER DE 4.5 CMS EN CASO DE LA SUPERFICIE LLEVE FORMICA SE LE CAMBIARA POR FÓRMICA TIPO F8 CON BALANCE TIPO F8, SISTEMA DE CAJONERA 2 POR 1, CON CHAPA Y SISTEMA DE TRAMPA Y CORREDERA FULL EXTENSION	\$ 1.000.000,00	\$ 190.000,00	\$ 1.190.000,00	\$ 2.380.000,00

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

SOLICITUD 000312 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A DOCTORADO EN GEOGRAFIA CONVENIO UPTC-IGAC								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
6	ESCRITORIO EJECUTIVO EN MADERA DE 1.20 X 0.50.	UNIDAD	1	SUPERFICIE EN TRIPLEX PIZANO REFORZADO ACUATRO CENTIMETROS DE ESPESOR O EN SU CASO DE LLEVAR FORMICA SE LE COLOCARA UNA FÓRMICA TIPOP F8 CON BALANCE F8 CAJONERA DOS POR UNO CON CHAPA Y SISTEMA DE TRAMPA CAJONES SE INSTALARAN CORREDERA FULL EXTENSION	\$ 890.000,00	\$ 169.100,00	\$ 1.059.100,00	\$ 1.059.100,00
7	SILLA OPERATIVA ISO CROMADO	UNIDAD	2	EXTRUCTURA METALICA EN TUBO ELIPTICO COLD ROLLER CALIBRE 16 PINTURA NEGRA TAPIZADO EN ESPUMA DE DENSIDAD 60 TELA O PAÑO RETARDANTE AL FUEGO	\$ 200.000,00	\$ 36.000,00	\$ 236.000,00	\$ 476.000,00
SOLICITUD 000331 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO A VICERRECTORIA ACADEMICA (PROCESO GESTION DE LABORATORIOS)								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
8	ARCHIVADOR VERTICAL DE CUATRO GAVETAS EN MADERA CON CHAPA DE SEGURIDAD, TRAMPA Y CORREDERAS.	UNIDAD	1	ESTRUCTURA ELABORADA EN MADERA Y TRIPLEX PIZANO LATERALES ESPEOR DE 2.5 CMS SUPERFICIE EN TRIPLEX Y REFORZADA, ESPEOR DE 4 CMS, SISTEMA DE TRAMPA Y CORREDERAS FULL EXTENSION	\$ 720.000,00	\$ 136.800,00	\$ 856.800,00	\$ 856.800,00

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

23	MESA AUXILIAR	UNIDAD	1	ELABORADA EN MADERA Y TRIPLEX CON ESPESOR DE 4.5 CMS PARA LA BASE, SUPERFICIE EN TRIPLEX CON BORDES EN MADERA, EXPESOR DE 4 CMS, CAJON CON CORREDERA FULL EXTENSION	\$ 610.000,00	\$ 115.900,00	\$ 725.900,00	\$ 725.900,00
24	MESA DE JUNTAS PARA 6 PERSONAS	UNIDAD	1	SUPERFICIE ELABORADA EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CMS. SI ES COLOR MADERA LLEVARA UNA LAMINA DE TRIPLEX PIZANO. SI ES EN FORMICA SE LE COLOCARA LAMINA F8 CON UN BALANCE DE F8. BASE EN TUBO CR DE 2" CALIBRE 16, PINTURA NEGRA EN CASO DE IR LABASE EN MADERA ESTA SE ELABORARÁ EN MADERA CEDRO CUYO ESPESOR SERA DE 5 CMS.	\$ 988.000,00	\$ 187.720,00	\$ 1.175.720,00	\$ 1.175.720,00
25	BIBLIOTECA VITRINA	UNIDAD	1	ELABORADA EN MDF RECUBIERTA EN TRIPLEX PIZANO, CUYO ESPESOR SERA DE 2,5 CMS, MODULAR, LAS PUERTAS EN MADERA CON VIDRIO.	\$ 2.600.000,00	\$ 494.000,00	\$ 3.094.000,00	\$ 3.094.000,00
SOLICITUD 000480 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
26	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA NEUMATICA REF 576 F	UNIDAD	3	ASIENTO IRA CON ESPUMA INYECTADA DE DENSIDAD 30 SU TELA O PAÑO DEVERA SER RETARDANTE AL FUEGO	\$ 340.000,00	\$ 64.600,00	\$ 404.600,00	\$ 1.213.800,00
SOLICITUD 000504 COMPRA DE ELEMENTOS, CON DESTINO ESCUELA DE IDIOMAS								
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO. 081 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y FERNANDO
BOHORQUEZ Y CIA SAS**

27	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES; ESTRUCTURA 4 PATAS EN TUBO CREIPTICO	UNIDAD	3	ASIENTO BASE TUBO ELIPTICO REDONDO 14/28 DE 5/8 CALIBRE 16, COLOR NEGRO, ESPUMA INYECTADA, DENSIDAD DE 60 ESPALDAR CON ESPUMA LAMINADA DE 4 CMS NARANJA, DENSIDAD 26	\$ 142.000,00	\$ 26.980,00	\$ 168.980,00	\$ 506.940,00
		VALOR TOTAL						\$ 44.564.310,00